

La autoría inmerecida en las publicaciones

Undeserved authorship in scientific publications: separating the sheep from the goats

*Omar Camargo**

Aquí no leemos sus artículos, sólo los contabilizamos...

Resumen

La preocupación de las instituciones de educación superior por mostrar indicadores de calidad que les permitan ascender a una mejor ubicación dentro del ranking académico de universidades ha llevado a estas organizaciones a estimular y exigir del estamento docente-investigador el mayor número de publicaciones en revistas arbitradas e indexadas de circulación internacional mediante un decidido plan “zanahoria o garrote”, el cual ha degenerado en autorías inmerecidas de publicaciones científicas y en una actividad investigativa sin responsabilidad, sin impacto y sin contexto. Algunas universidades han descargado la competencia de todo el control ético de las publicaciones, incluidas las autorías, en los comités editoriales de las revistas los cuales o no lo ejercen o lo hacen de manera parcial. La ausencia de normas taxativas acerca de las responsabilidades de las partes ha creado un vacío el cual ha sido aprovechado por algunos docentes-investigadores para, de manera deshonesta, darle a la universidad lo que la universidad afanosamente está necesitando para mostrarse fuerte: publicaciones.

Palabras clave: publicaciones, autoría, normas de Vancouver, bibliometría.

Abstract

The concern of higher education institutions to show quality indicators that enable them to ascend to a better location within the academic ranking of universities has led these organizations to encourage and require from the teaching-research establishment the largest number of publications in refereed journals and indexed international circulation by a determined plan “carrot or stick” which has degenerated into undeserved authorship of scientific publications and research activity without responsibility, without impact and without context. Some universities have downloaded the competence of all the ethical control of publications, including the authorships, on the editorial boards of journals which either do not do it or do it partially. The absence of exhaustive rules on the responsibilities of the parties has created a vacuum which has been used by some teachers-researchers in a dishonest way to give to the university what the university is eagerly needing to show strength: publications.

Keywords: publishing, authorship, Vancouver standards, bibliometrics.

Sumário

A preocupação das instituições de ensino superior em mostrar indicadores de qualidade que lhes permitam ascender a uma melhor posição no ranking acadêmico das universidades, leva essas organizações a incentivar e exigir dos professores-pesquisadores um maior número de publicações internacionais em periódicos indexados, por meio de um plano de “a cenoura ou o garrote”, o qual resultou em publicações científicas de autoria não merecida, bem como em pesquisa sem responsabilidade, sem impacto e sem contexto. Algumas universidades deixam a tarefa de controle ético das publicações, inclusive dos autores, aos conselhos editoriais das revistas, que não exercem tal competência ou o fazem de maneira parcial. A ausência de normas taxativas sobre as responsabilidades das partes criou um vazio que tem sido aproveitado por alguns professores-pesquisadores, para que, de maneira desonesta, dêem às universidades o que elas mais empenhadamente necessitam para mostrar sua força: publicações.

Palavras-chave: publicações, autoria, Vancouver padrões, bibliometria.

* PhD. Profesor Asociado, Departamento de Producción Animal, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Colombia -Sede Medellín. e-mail: ocamargo@unal.edu.co

Introducción

La decisión acerca de quiénes van y quienes no en el listado de autores de una publicación científica es un asunto que no solamente compromete los valores éticos sino también la responsabilidad social. Las publicaciones se fundamentan en la confianza y demandan honestidad, integridad y transparencia por parte de los autores así como también su responsabilidad pública por lo escrito.

El número de artículos científicos, así como el factor de impacto de las revistas en las cuales estos son publicados, refleja la competencia de un investigador y, formalmente, sirve como instrumento de medición de la productividad científica, uno de los principales requisitos en la promoción académica y social. Hablamos de “letras” de cambio en un mundo capitalista. Hablamos de supervivencia [“publica o muere!”], de ego, de dinero y de poder. Así las cosas, es muy probable que alguno de nosotros tenga conocimiento de por lo menos un caso de autoría abusiva, inmerecida e irresponsable justo en este preciso momento. La definición del listado de autores de una publicación científica, flaquea la ciencia, su método y su filosofía para abrir paso a los negocios, la política, la vanidad, la soberbia. (Breen, 2003).

En 1991 se publicó una relación de los 20 científicos más prolíficos del mundo (Pendlebury, 1991). El químico ruso Yury Struchknov encabezaba el ranking con 948 artículos como autor o coautor entre los años 1981 y 1990. Esto significa un artículo cada 3,9 días. El bioquímico inglés Timothy Peters ocupaba el último lugar del «top-20» con un artículo cada 11,3 días. Ciertamente, algunos científicos parecen escribir artículos más rápidamente de lo que la mayoría de nosotros los leemos (Anderson, 1992; Campanario, 1999).

Esto ha llevado, entre otras cosas, a que la sociología del conocimiento científico sostenga que la práctica actual de la ciencia está lejos de aquella imagen aparente de dedicación desinteresada al servicio del conocimiento (Mulkay, 1991). El ejercicio científico se ha llegado a asociar con una actividad económica, altamente politizada, cuya mayor prioridad es obtener los fondos necesario para establecer y mantener aquellos programas de investigación de los cuales dependen las ca-

rreras de muchos científicos de todos los niveles incluidas, por supuesto, las de los y las senior (Scott, 1997). En función de tales intereses algunos jefes, corren a instaurar el régimen jerárquico que más le conviene “al grupo” tras lo cual comienzan a “dirigir” con base en el código del embudo afectando el bienestar de sus integrantes, la forma en que se hacen las cosas en el laboratorio, el tipo y calidad de relación con otros grupos y, por supuesto, en la forma en que se “organiza” el listado de autores en sus publicaciones.

Para los investigadores, principalmente los jóvenes, la autoría científica además de la realización de un sueño romántico, significa la recompensa por un duro trabajo y la carta de presentación académica para una futura carrera como investigadores (Bennett and Taylor, 2003). Sin embargo, esta aspiración puede verse obstaculizada, distorsionada y sabotada por la avaricia y deshonestidad de los colaboradores, principalmente los senior (Garfield, 1982). La inexperiencia hace a los investigadores jóvenes más vulnerables a la hora de negociar el listado de autores así como también el orden de los mismos. Investigadores senior inescrupulosos utilizan su experiencia para manipular el listado de autores a su antojo, así como su orden (Kwok, 2005).

Entre los factores que predisponen a caer en la comodidad de la autoría inmerecida y a degradar el artículo científico a condición de mercancía se destacan: 1) la creciente “poli-autoritis” en las publicaciones científicas [lo cual permite diluir la responsabilidad]; 2) la necesidad de disponer de un abultado volumen de publicaciones [requisito para la selección/renovación de contrato o promoción académica, visibilidad científica, prestigio social o apoyo financiero]; 3) los tentáculos de la industria en el mundo de la investigación científica y 4) la supervivencia de las viejas tradiciones [*quid pro quo*, el amiguismo y la “vaca sagrada” – o mejor dicho, la “cabra sagrada”].

¿Quién es un autor y quién no?, ¿quién lo decide? ¿cuáles son los vicios, abusos y argucias más comunes a la hora de definir el listado de autores?, ¿se cumplen los criterios internacionales?, ¿son estos apropiados? ¿quién debe vigilar y controlar?, ¿qué alternativas tenemos? ¿deberían los estadísticos ser coautores?... serán interrogantes a

considerar en el presente artículo con el propósito esperanzador de abrir el aplazado debate en torno a la difícil tarea de marcar el límite que separa a los autores que merecen la autoría de los que no la merecen.

¿Quién es un autor y quién no?

Las definiciones sobre autoría así como el comportamiento de los autores varía entre culturas, países y especialidades (Pignatelli et al., 2005; Shashok, 2004).

Con el objetivo de ayudar a autores y editores en su mutua tarea de creación y divulgación de reportes de estudios biomédicos de manera precisa, clara y fácilmente accesible, el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas [CIERM] (ICMJE, 2008), -o “grupo de Vancouver”-, creó los “Requisitos uniformes para preparar los manuscritos que se presentan a las revistas biomédicas: redacción y edición de las publicaciones biomédicas” (ICMJE, 2008), —conocidas como “normas de Vancouver”-. Estas normas orientan acerca de los principios éticos que deben ser observados en la conducción y publicación de una investigación además de formular recomendaciones relacionadas con elementos específicos de edición y redacción. Estas recomendaciones están basadas en experiencias compartidas durante muchos años por un moderado número de editores y autores, más que en resultados de investigaciones biomédicas planeadas “basadas en la evidencia”.

Aunque varios sistemas han sido propuestos e implementados para definir autoría (Bennett and Taylor, 2003), tras haberse publicado por primera vez a manera de guía en 1978, y ser actualizadas regularmente [última actualización en octubre de 2008], las normas de Vancouver son actualmente el sistema más completo y conocido en su género a nivel internacional, no obstante, en ese mismo sentido, son también el más criticado y el más desatendido (Bhopal et al., 1997). Estudios realizados en varias revistas revelan que el 20 a 50% de los autores no satisfacen los tres criterios establecidos en las normas de Vancouver para ser calificados como tales (Flanagin et al., 1998; Hwang et al., 2003; Khan et al., 1999; Marušić et al., 2004; Yank and Rennie, 1999).

Según las normas de Vancouver se considera en general que un “autor” es alguien que ha efectuado aportaciones intelectuales considerables a un estudio publicado. Si bien resulta evidente que las normas sobre contribución y aval de los informes científicos eliminan gran parte de la ambigüedad que rodea a los aportes de cada quien, queda sin resolver la cuestión de la cantidad y la calidad de los mismos que bastan para justificar la autoría. El Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas ha recomendado los siguientes criterios para determinar la autoría (ICMJE, 2008). Dichos criterios siguen siendo adecuados para las revistas que distinguen a los autores de otros colaboradores.

- El crédito de autor debe basarse en:
 1. las contribuciones sustanciales por lo que se refiere a la concepción y el diseño del estudio, a la adquisición de los datos o al análisis y la interpretación de estos;
 2. la redacción del artículo o su revisión crítica para hacer un aporte importante al contenido intelectual; y
 3. la aprobación final de la versión que será publicada. Los autores deben satisfacer las condiciones 1, 2 y 3.

Y en consecuencia, ¿quién no es un autor? ¡Quien no cumpla con las condiciones 1, 2 y 3! Parece una perogrullada decirlo, pero no lo es. ¿Por qué? Por que cuando hay la intención de incluir un autor que no lo merece [una cabra], se pierde la simetría y reciprocidad de la norma y se pasa a la asimetría del embudo.

Dentro de los ejemplos de aportes que no justifican para la autoría pero que deberían reconocerse en la sección de agradecimientos aparecen (ICMJE, 2008):

- Conseguir o suministrar fondos, asesoría técnica, reactivos, muestras o datos,
- facilitar estudiantes o personal técnico a quienes realizan el trabajo,
- coleccionar datos rutinariamente,
- sugerir el tema de investigación,
- supervisar de manera general el grupo de investigación,

- leer y criticar el manuscrito,
- ser director del laboratorio,
- pertenecer al laboratorio o al equipo de investigación,
- ser empleado del laboratorio,
- facilitar material bibliográfico o fotocopias de artículos o,
- acompañar al investigador durante salidas de campo.

Tampoco califica para autor quien asiste a los auditorios donde se presentan los proyectos de investigación y se despierta de cuando en cuando para preguntar cualquier cosa al presentador.

Todas las personas que colaboraron con el proyecto pero que no satisfacen los criterios de autoría deben mencionarse en la sección de agradecimientos. Por ejemplo, se puede agradecer la ayuda estrictamente técnica, la ayuda en la redacción, la coordinación general y el apoyo económico y material. Dado que los lectores pueden inferir que dichas personas respaldan los resultados reportados y las conclusiones, todas ellas deben aprobar el que se les mencione en los agradecimientos.

Mientras que las normas de Vancouver se centran sobre todo en definir quién es un autor y quién no, en otras propuestas alternativas, el concepto de autor desaparece para dar paso al de “colaborador” o “participante”. En este tipo de propuestas la publicación contiene un listado en el que se relacionan todos y cada uno de los colaboradores o participantes en la investigación/publicación, con sus respectivos, concretos y específicos aportes hechos a la misma. En concepto del CIERM este tipo de propuestas no permiten saber quién es un autor y quién no (ICMJE, 2008). Los del CIERM se resisten a desprenderse del concepto de autoría, el cual, según muchas revistas, ya murió, ya no es funcional, no es adecuado dadas las características de la investigación actual (Godlee, 1996; Jones, 1998; Wager, 2006). ¿Qué buscan lograr las propuestas alternativas? -Buscan separar “crédito” y “responsabilidad” (Paneth, 1998).

Vicios y abusos más frecuentes

Si usted no participó en la investigación, ¿por qué debería aparecer su nombre en el artículo?, si usted no puede decir inequívocamente “yo hice esto”, entonces ¿por qué mentir? ¿Qué pasaría si hay fallas metodológicas en el trabajo?, ¿si los colegas le preguntan detalles acerca de la investigación?, o peor aún, ¿si usted figura como coautor en un trabajo en el que los datos fueron manipulados? Declarar haber hecho algo que no se hizo es mentir. Decir que esto forma parte de la “cultura” científica – o más precisamente, de las “políticas” de la cultura científica-, no es excusa. ¿Deseamos un récord científico lleno de mentiras? Y finalmente, ¿si no es posible confiar en la autoría de un artículo, se podría confiar en su contenido? (England et al., 2007).

Se estima que por lo menos un tercio de los autores no han hecho contribuciones sustanciales al contenido de los artículos (Goodman, 1994), es decir, se les ha dado [y ellos la han aceptado] la autoría como “regalo”. Por lo general, estas determinaciones más que estímulo, amiguismo o parentesco llevan consigo la semilla de la reciprocidad. En otras ocasiones son motivadas por el servilismo, la imposición o el temor. Es el caso cuando a los “jefes” les son “regaladas” este tipo de autorías (Anna, 2005), la mayoría de las veces sin haber escrito una coma del artículo y otras, más aberrantes aún, sin siquiera haberlo leído. Cualquiera que sea la razón que motive el regalo, los ganadores son el “jefe” o la “jefa” quien engorda su récord de producción académica y encumbra los niveles de sus éxitos científicos; y los verdaderos autores, quienes también enriquecen su curriculum y obtienen la recompensa por su servilismo. ¿Quién pierde? ¡La ciencia! (Anna, 2005).

Entre los tipos más comunes de conductas fraudulentas a la hora de definir la autoría se encuentran (Dianne M Bennett, 2003):

“Autoría regalo” [autor invitado, autor honorario, autoría injustificada, autoría inmerecida]: cuando se incluye entre los autores a individuos que no cumplen con los requisitos para calificar como autores. Generalmente se incluyen autores presti-

giosos como “invitados” con la esperanza de con-
graciarse con ellos y darle mayor peso al escrito.

“Autoría impuesta”: cuando una persona que no
califica como autora, usa su posición de autori-
dad para incluirse como tal. O, siendo parte de los
autores, abusa de su autoridad para regalarle la
autoría a una tercera que no la merece.

“Autoría fantasma” [autoría incompleta, negación
de la autoría]: cuando no se incluye en el listado
de autores a personas que, por haber jugado un
rol importante en la investigación y redacción de
la publicación, calificaban como tales. Para algu-
nos autores es la más perversa de estas prácticas
indeseables.

La autoría fantasma algunas veces es convenida
entre los autores. Por ejemplo, cuando represen-
tantes de compañías farmacéuticas o de empre-
sas de alimentos son contratados para trabajar y
escribir específicamente acerca de un producto
de su compañía, por lo cual son “desaparecidos”
del listado de autores para evitar que se revelen
conflictos de intereses; o cuando un editor profe-
sional es contratado para ahorrarle tiempo y di-
nero a los autores (Grossman, 1998; Rennie and
Flanagan, 1994).

Entre otros tipos de aberraciones en la asignación
de la autoría, se destacan las siguientes dos:

“Autoría de soporte mutuo” (Claxton, 2005; Martí-
nez, 2007), que consiste en reconocerle la autoría
a un amigo o colega con la seguridad que él o ella
le retribuirá la cortesía en su próxima publicación,
sin que ninguno haya hecho contribución directa
al trabajo del otro.

“Autoría sorpresa” (Levy, 1997), la cual se da
cuando se encuentra el nombre de uno como co-
autor de una publicación de la cual no se tenía
conocimiento, ni se había hecho contribución al-
guna. ¡Se considera un descuido total por parte
de la revista!

Los atajos hacia la deshonestidad

Valiéndose de la asimetría del poder, algunos in-
vestigadores coaccionan [subliminal, sutil o abier-
tamente] para obtener arreglos inequitativos en
relación con el listado de autores, su orden y/o

los créditos. Aunque el tema de la responsabilidad
les resulta intrascendente saben que, bajo cier-
tas circunstancias, seguir ignorando las normas
sería demasiado riesgoso y evidente. (Bennett
and Taylor, 2003; Bhopal et al., 1997). Ante este
panorama, los “investigadores” deshonestos op-
tan por involucrarse parcialmente en una de las
siguientes actividades: 1) discusión sobre con-
ceptos y diseños; 2) adquisición de datos, y 3)
análisis e interpretación de los datos. Después de
comprometerse a leer el borrador, escrito usual-
mente por uno de los investigadores jóvenes, el
investigador deshonesto sugiere [cuando sugiere]
algunas modificaciones de forma intrascenden-
tes o inútiles y ya! ¡lo aprueba! De esta forma, un
investigador cómodo, satisface técnicamente las
normas de Vancouver valiéndose de su posición,
su experiencia y de la ley del menor esfuerzo. En
caso de reclamos, él podrá demostrar que hizo
“contribuciones sustanciales” en los numerales 1,
2 y 3. Definir si esa contribución fue “sustancial” o
no resulta un asunto aun más complejo y difícil de
probar (Kwok, 2005). De hecho, el término “con-
tribución sustancial” constituye otra ambigüedad,
un “área gris” en las normas la cual es reconoci-
da y sagazmente explotada por quienes quieren
hacerse de una autoría inmerecida. Como norma,
los individuos que acostumbran a apropiarse in-
debidamente de un lugar en el listado de autores
de una publicación científica, fría, calculada y sis-
temáticamente procuran dejar la sensación que
su papel de autor no está en discusión y por otro
lado evitan meticulosamente dejar evidencia de
sus actividades fraudulentas. Eso explicaría en-
tre otras cosas, cómo algunos “investigadores”,
no obstante padecer de grafoespasmo [calambre
de los escritores] (Anderson, 1992), lo cual parece
inhabilitarlos también para ingresar al laboratorio,
llegan a convertirse en prolíficos “escritores”, tan-
to como “*et al*”.

Esta actitud deshonesto puede afectar la forma-
ción de los investigadores jóvenes como futuros
miembros competentes del estamento docente-
investigador. Con el número de publicaciones
como un criterio para el ascenso en la carrera
docente, el investigador joven asume que la aca-
demia no se trata de maximizar la calidad de la
investigación y de hacer investigación por las ra-
zones correctas sino más bien, que se trata de

figurar en la mayor cantidad posible de listados de autores de artículos, al margen de su calidad y de las contribuciones hechas a los mismos. En un ambiente en donde el número de publicaciones determina la reputación y el status, es difícil para un profesor-investigador joven progresar en su carrera académica y al mismo tiempo mantener su integridad (Wagena, 2005).

Otra consecuencia negativa derivada de la autoría inmerecida tiene que ver cuando se descubren datos fraudulentos, manipulados o falsos. En estos casos, la irresponsabilidad y la indiferencia frente a la rendición social de cuentas, puede conducir al descrédito (Holden, 2006; University of Pittsburgh, 2006). No obstante, la mayoría de las veces estos casos no son detectados o denunciados conduciendo, desafortunadamente, al inmerecido reconocimiento del crédito.

En el conocido “caso Darsey”, un talentoso joven científico, John Darsey, elaboró publicaciones a partir de datos ficticios en las que aparecían como co-autores distinguidos jefes de departamento de las universidades de Emory y Harvard, quienes habían “prestado” sus nombres para un trabajo acerca del cual conocían muy poco (Susser, 1997). Se pasó de las mieles de la autoría regalada al cáliz envenenado del fraude (Smith, 1994). Entre más dulce, más amargo.

Para concluir, una oportuna reflexión de Altman: *“La longitud de una lista de publicaciones es un dudoso indicador de la habilidad para hacer buena investigación”* (Altman, 1994).

Debilidades en las “normas de Vancouver”

Son varias las debilidades, que desde diferentes fuentes, se le han imputado al concepto de “autoría” propuesto en las normas de Vancouver, entre ellas:

- Se dice que estas normas fueron creadas pensando en salvaguardar la responsabilidad de los editores y que se centran principalmente en la versión escrita del artículo científico. No se interesan en el modo en que fue conducida la investigación o en

quienes realizaron el trabajo experimental o el estadístico (Ganatra, 1996).

- Que el concepto de responsabilidad y autoría se encuentran fundidos en uno solo: autoría. Si bien las normas orientan acerca de los créditos en la “autoría”, se quedan cortas en lo relacionado con la “prevención y control” de la “autoría irresponsable”. Amparándose en estas normas, los autores pueden asumir los créditos y evadir la responsabilidad que estos comportan. Al no exigir de los autores una relación detallada de sus contribuciones específicas en lo publicado les facilita lo que paradójicamente se pretende combatir: la autoría irresponsable; esto es: la autoría honoraria, la regalada, la fantasma, entre otras. (Martínez, 2007; Paneth, 1998; Rennie et al., 2000). La autoría inmerecida amparada en la evasión de la responsabilidad, es una situación que ha venido aumentando en una proporción directa con el número de autores por artículo. Mientras la “poli-autoritis” aumenta, la responsabilidad se diluye (Paneth, 1998; Rennie et al., 1997). Lo anterior ha conllevado a que el concepto de autoría, tal cual como aparece reglamentado en las normas de Vancouver, sea calificado de atrasado, inadecuado e ineficaz (Rennie et al., 2000; Rennie et al., 1997), o no consecuente con las nuevas realidades de la investigación colaborativa y corporativa (Paneth, 1998). Se ha propuesto eliminar el concepto de autoría y reemplazarlo por el concepto de “participante” [ver abajo] (Rennie et al., 1997; Wager, 2006).
- Con estas normas no hay manera de establecer con certeza las autorías abusivas, principalmente la honoraria, la regalada y la fantasma. El no establecer un filtro relacionado con aportes y responsabilidades individuales, es casi como alcahuetear este tipo de desfachatez.

No obstante lo anterior, a partir de la actualización de 2004, las normas de Vancouver alientan a los editores a desarrollar e implementar políticas de “participación” (ICMJE, 2004) y que estas aunque circunscriben el uso del término “participante” a

aquellas personas que hicieron aportes, aunque no suficientes para calificar como autores, si meritorios para ser reconocidos y descritos en la sección de agradecimientos (ICMJE, 2008).

Autoría= Crédito + Responsabilidad

Todos sabemos que la autoría es importante. Define el curso y alcance de una carrera científica pero en igual medida comporta una enorme responsabilidad (Strange, 2008). A medida que el concepto de autoría ha evolucionado, ha pasado de asociarse inicialmente con la originalidad u otro valor científico del trabajo publicado a asociarse con la responsabilidad por la veracidad-confiabilidad de lo escrito y con la posesión del trabajo como propiedad intelectual (McKneally, 2006). Cada uno de los autores de una publicación científica acreditado como tal [por cumplir con las normas de Vancouver], debe además asumir una responsabilidad pública proporcional a su participación en el contenido (Rennie et al., 2000; Strange, 2008). ¡Si quiere “crédito” asuma “responsabilidad”! Crédito y responsabilidad son los dos atributos gemelos de la autoría (Hoey, 2000).

Un listado de autores o participantes, le dice a los lectores quién hizo el trabajo y permite asignar justamente el crédito e identificar aquellos responsables de cada segmento de la publicación, en caso de dudas (Wager, 2007b). En el mismo sentido, los lectores deben estar informados acerca de quién financió la investigación (Wager, 2007a). Adicionalmente, el conocer quién hizo qué, facilita a los comités editoriales solicitar los servicios de evaluación de artículos a los pares [jurados, evaluadores] adecuados.

En palabras de Wooley, el asunto es muy sencillo: “Si usted no ha hecho el trabajo, no ponga su nombre en el artículo. Si usted puso su nombre en el artículo, entonces usted está clavado con él” (Wooley et al., 1996). Para algunos editores una forma simple para determinar el mérito y la responsabilidad en un artículo es verificando que todos y cada uno de los autores sean capaces de discutir el artículo con un grupo de pares o defender el trabajo frente a críticas de terceros (Editor, 2007). En este punto concreto, los falsos autores manifiestan un cuadro típico de “síndrome de Gas-ser”, trastorno disociativo atípico y poco frecuen-

te, caracterizado por respuestas aparentemente sin sentido pero muy aproximadas dadas por el paciente a las preguntas que le son formuladas. Según los autores, debe distinguirse de los trastornos ficticios y de la simulación (Francos et al., 1995). Podría arriesgarme a sostener que en el campo de las publicaciones científicas este síndrome es “endémico”, aunque en frecuencia media, pero definitivamente “endémico”!

En la actualidad, algunas revistas solicitan y publican la información acerca de las aportaciones de cada persona de la que se afirma que ha participado en un estudio presentado para publicación, al menos en el caso de las investigaciones originales. Se exhorta encarecidamente a las redacciones de las revistas a que formulen y apliquen normas que permitan conocer acerca de las contribuciones específicas hechas por cada uno de los participantes en una publicación, y permitan además determinar quién se hace responsable de la integridad del trabajo en su conjunto (ICMJE, 2004), lo que en otras propuestas se denomina garante. Una autoría sin responsabilidad sería equivalente a una autoría anónima

¿Qué caminos quedan?

La presente sección fue desarrollada bajo la premisa que los criterios establecidos por las normas de Vancouver son insuficientes para efectos de controlar los abusos de autoría y la irresponsabilidad, y que por lo tanto sería necesario:

- O que, como material complementario a las normas de Vancouver, se redacte una guía [guía de responsabilidad] acompañada de un formato en el que se puedan detallar los aportes específicos hechos por cada uno de los autores en el trabajo y en la elaboración del manuscrito [formato de responsabilidad] (Bates et al., 2004; Paneth, 1998).
- O que definitivamente nos movamos al sistema de “participantes” o “colaboradores”, el cual implica la desaparición de la denominación “autor” en las publicaciones científicas (Rennie et al., 1997).

En relación con la primera opción, existen variadas propuestas de “guía de responsabilidad de autoría” y de “formatos de responsabilidad de

autoría". En un estudio realizado por Bates *et al.* (Bates et al., 2004), se encontró por ejemplo que, el *British Medical Journal* [BMJ], pide a los autores describir con sus propias palabras su contribución a la investigación. Los *Annals of Internal Medicine*, pide a los autores diligenciar un "formato de autor" para lo cual se deben seleccionar y marcar las contribuciones hechas. Por su parte, el *Journal of the American Medical Association* [JAMA], requiere que los autores diligencien una estructurada lista en la que relacionan las contribuciones que cumplen los criterios de autoría (JAMA, 2008). Este estudio prueba que la adopción de reglamentaciones como esta disminuye la autoría inmerecida e irresponsable, veamos la siguiente tabla:

Revista	Autorías inmerecidas [%]	
	Antes*	Después*
BMJ	29	10
Annals of Internal Medicine**	Igual	Igual
JAMA	18	0.5

* de la imposición de la norma relacionada con la revelación de la contribución individual.

** no cambió.

Para explicar las diferencias obtenidas entre revistas, los autores sugieren que pueden deberse a múltiples factores, entre ellos: tamaño de la revista, tipo de investigación publicada, origen de los autores, diferencias en las políticas de autoría/participación, procedimientos y diseño de los formatos (Bates et al., 2004).

Existen también formatos y propuestas de elaboración y alcance intermedio, como la diseñada por Paneth (Paneth, 1998), en donde se discrimina entre crédito y responsabilidad. Para tales efectos los autores son caracterizados en tres categorías: autores investigadores, autores colaboradores y reconocimiento por colaboración, clasificación que según Martínez, profundiza aún más la brecha entre quienes hacen ciencia y quienes la posibilitan (Martínez, 2007).

Una vez diligenciado el formato, sencillamente se elabora una lista de los autores y sus respectivas y precisas contribuciones: quién participó en el

estudio, quién aportó la idea, quién hizo el trabajo experimental y colectó los datos, quién llevó a cabo el análisis estadístico, quién participó en el procesamiento, análisis e interpretación de los datos, quién redactó el manuscrito, quién es el garante, quién financia el proyecto, etc. De igual forma se debe proceder en el listado de agradecimientos. Tal tarea demanda de un espacio reducido dentro de una publicación impresa y uno insignificante en las versiones *on line*, según la experiencia de Lancet, la primera revista en implementar esta propuesta en 1997 (Yank and Rennie, 1999). En nuestro contexto, revistas más modestas como la Revista Médica de Chile, se han comprometido con la campaña de la autoría responsable y han diseñado y puesto en marcha estrategias en tal sentido (Reyes et al., 2000). Se han comprometido con la transparencia.

En relación con la segunda opción, abanderada por Rennie *et al.* (Rennie et al., 1997) [Drummond Rennie, MD, es Editor Delegado [Oeste] de *The Journal of the American Medical Association* –JAMA]. Como lo explica Martínez, se propone abolir el término «autoría» y simplemente listar los "colaboradores" [en inglés: *contributor*] en la publicación de acuerdo a sus contribuciones y con base en una taxonomía de funciones. Al igual que los créditos en la películas (Susser, 1997). Esta propuesta tiene la alternativa de sumarle una o más personas al grupo de investigación mientras que asuman la responsabilidad de la integridad de publicación (Rennie et al., 2000; Rennie et al., 1997). En el idioma español se han adoptado y adaptado las denominaciones "colaborador" o "participante" para reemplazar la denominación inglesa "*contributor*" por alejarse bastante de sus primeras acepciones en español, no obstante ser las primeras usadas también en las publicaciones científicas en español con otras connotaciones (Reyes et al., 2000).

En concepto de Reyes *et al.*, no es necesario abandonar la denominación de "autor" por la de "colaborador" o "participante" para conseguir el fin perseguido: la responsabilidad. Además, histórica y afectivamente, ser reconocido como "autor" de un artículo científico es más grato que si se nos califica como "participante" o "colaborador". No se justifica ese giro semántico (Reyes et al., 2000).

Una gran corriente de opinión sostiene que la actual definición de autor, ya no funciona, no sirve (Jones, 1998; Smith, 1997). Así lo concluyó una reunión a la que asistieron BMJ, Lancet, la Universidad de Nottingham y la Red Internacional de Evaluadores de Trabajos de Investigación, *Locknet* (Godlee, 1996).

Complementariamente al listado de “colaboradores” o “participantes” [con sus respectivos, específicos y concretos aportes] deberá nombrarse un “garante” [en inglés: “*guarantor*”] del artículo (Rennie et al., 1997; Smith, 1997). El requisito de que todos los participantes sean designados “colaboradores” eliminará la distinción artificial entre el listado de autores y el listado de agradecimientos, reforzando así la integridad de la publicación. En concepto de Rennie *et al.* (Rennie et al., 1997), todos los “colaboradores” son totalmente responsables por las porciones del trabajo por ellos hecho y tienen la obligación de observar y practicar los estándares de integridad. Al mismo tiempo, las participaciones [colaboraciones] especiales deben aparecer asignadas y reveladas en pro de la transparencia de la totalidad del trabajo. Los “garantes” como tales, son aquellas personas que además de haber contribuido sustancialmente, han hecho esfuerzos adicionales para asegurar la integridad total del proyecto. Ellos organizan, supervisan, re-chequean, y deben estar preparados para rendir cuentas de todas y cada una de las partes del manuscrito, antes y después de la publicación. En este sentido, el papel del “garante” es precisamente definido y se diferencia del papel del “primer autor”, o del “autor corresponsal” [al cual es asimilado en las normas de Vancouver] o del “autor senior”. Revistas como JAMA, *Proceedings of the National Academy of Sciences* -PNAS, *Nature*, y el BMJ, han adoptado esta política (Benos et al., 2005). En las normas de Vancouver, el CIERM, funde los conceptos garante/corresponsal (ICMJE, 2008).

Tomar la responsabilidad pública por la falla de un estudio se tornará problemática si hay un enjuiciamiento futuro de la publicación. En este sentido, responsabilizarse por un estudio es un compromiso que opera en el futuro, a manera de un seguro. Así, las razones para identificar garantes difieren de las razones para identificar colabora-

dores con contribuciones significativas al estudio. Los colaboradores reconocen primariamente acciones pasadas mientras que los garantes operan en respuesta a futuros. Implica que la mayoría de autores al momento de la publicación ya reciben el crédito, en contraste con los garantes a quienes se les exige que asuman un papel activo, continuo e incierto, respondiendo a las preguntas que eventualmente surjan acerca de la integridad de la publicación. Más aún, las obligaciones formales del garante son por definición más amplias, puesto que tienen que ver con la institución que financia la investigación, la comunidad científica, los otros colaboradores y el público en general. La pregunta es quién querrá ser garante de una publicación científica (Martínez, 2007).

Apéndice: ¿deberían los estadísticos ser coautores?

La respuesta es si y no. Tal como se sugiere en la guía titulada “*Criteria for authorship for statisticians in medical papers*” (Robert A. Parker, 1998), si el estadístico ha hecho una contribución científica significativa al proyecto, la respuesta es “sí”, de lo contrario la respuesta es “no”. Ejemplos de contribuciones científicas son las siguientes:

- El desarrollo de nuevos métodos estadísticos que satisfagan las necesidades del proyecto, o la combinación de técnicas existentes en una forma novedosa,
- hace el mayor aporte en el diseño del estudio
- escribe parte del manuscrito, diferente a un párrafo estándar o a los párrafos en donde se describen los métodos estadísticos que fueron usados,
- revisa el manuscrito inicial e invierte una cantidad de tiempo considerable sugiriendo alternativas de redacción y presentación de resultados,
- se encarga del análisis de datos y de la interpretación de resultados.

Según el JAMA, un experto estadístico involucrado en el análisis y la interpretación de los datos, cumple con los criterios de autoría de una publicación científica cuando participa en la redacción del

manuscrito o, peor aun, se involucra en la revisión crítica del manuscrito y hace aportes intelectuales significativos (Division of Biostatistics and Epidemiology in the Department of Health Evaluation Sciences, 2001). En concepto de los mismos estadísticos, partidarios de su inclusión en el listado de autores, una contribución sustancial, merecedora de la autoría, es: procesamiento de resultados, aporte de nuevas perspectivas en el análisis de datos, o contribuciones sin las cuales el artículo no podría ser publicado (Mullee et al., 1995).

Para algunos autores, es justificable incluir al experto estadístico en el listado de autores en virtud a que muchos reportes son arruinados debido a una pobre presentación de los resultados numéricos o, aun peor, a un uso inadecuado o inapropiado de la metodología estadística (Murray, 1991). La tendencia de incluir al experto estadístico en la lista de autores de las publicaciones médicas ha aumentado a través de los años (Drenth, 1998). Drenth halló que entre los años 1975 y 1995, el porcentaje de artículos en el *BMJ* que incluyeron expertos estadísticos en el listado de autores se comportó así (Drenth, 1998):

1975	1980	1985	1990	1995
0,36%	1,8%	1,6%	3,9%	5,7%

La otra cara de la moneda relacionada con la inclusión o no de los expertos estadísticos en el listado de contribuciones, la mostraron Gotzsche y colaboradores (Gøtzsche et al., 2007) quienes expusieron lo que dieron en llamar “la difundida práctica de excluir a los estadísticos del listado de autores de reportes de pruebas aleatorizadas”. En lugar de preocuparse por enlistar todos y cada uno de los investigadores que contribuyeron en alguna sección del trabajo, el objetivo de esta práctica se centra en “esconder” algunos de los participantes y sus respectivos aportes, en este caso a los estadísticos. Esta práctica de “autoría fantasma” convenida, es propia de las investigaciones patrocinadas por la industria en la que se oculta información a los editores y los lectores acerca del papel de la empresa en la investigación. En un estudio que incluyó 44 experimentos financiados por empresas privadas, se halló evidencia de “autoría fantasma” en un 75% de los

casos [pudiendo ser más]. En casi todos ellos, incluían en el anteproyecto a un estadístico de la empresa para “ayudar” a interpretar [maquillar] los datos, aun así, este aporte no fue relacionado en la lista de colaboradores y sus respectivos aportes. Claramente ningún criterio de autoría y responsabilidad se está cumpliendo aquí. Este tipo de manipulaciones comerciales se constituyen en otro argumento a favor de abolir la autoría y adoptar la propuesta del listado de colaboradores con sus respectivos aportes (Wager, 2007a). Es necesario que se sepa quién hace cada cosa y quién paga por ello.

Después que los medios desenmascararon un número de publicaciones sobre fármacos basados en datos maquillados en las gerencias y los departamentos de estadística de las compañías patrocinadoras, los editores de las revistas serias, los editores serios de las revistas y los editores serios de las revistas serias [no es redundancia, aunque parezca], ahora creen en el valor de los estadísticos independientes. En algunas de esas revistas se exige que todos los datos sean analizados por un estadístico académico [impoluto] si el estudio fue iniciado y financiado por una empresa farmacéutica o de alimentos (Hollricher, 2007).

Luego que los editores de las revistas médicas expresaran su preocupación relacionada con el patrocinio comercial [oculto o manifiesto] en las publicaciones relacionadas con la industria de los fármacos y los alimentos, y la participación de profesionales vinculados a las empresas en la redacción de la publicación, las asociaciones europea y americana de escritores médicos [EMWA; European Medical Writers Association y AMWA: American Medical Writers Association] desarrollaron una guía en relación con el papel de los escritores médicos [y los estadísticos], comprometiéndolos con una total transparencia. La guía fue publicada en 2005. Después de casi tres años de haber sido publicada, aún no se conocen los prometidos resultados de su evaluación (Hollricher, 2007).

Un aforismo atribuido a Mark Twain rezaba que hay tres tipos de mentira: las mentiras, las mal-ditas mentiras y las estadísticas. De no ponerle coto a estas prácticas indebidas en relación con las autorías, tendremos que sumar a nuestro entorno académico-científico una cuarta mentira: la

lista de autores de las publicaciones científicas. Los expertos estadísticos están en condiciones de ayudar a prevenir por lo menos la tercera y la cuarta (Wager, 2007a).

Reflexiones finales

La autoría al igual que las responsabilidades éticas que su concepto comporta, demandan ser redefinidas y profusamente difundidas entre autores y editores. Salvaguardar la integridad de las revistas como una publicación oficial confiable es una obligación ética de editores, pares, autores y lectores (McKneally, 2006).

Es urgente establecer una política editorial constructiva y abierta que vaya más allá de las puertas de la revista y contribuya al justo reconocimiento del mérito científico de los profesionales activos en producción intelectual. Esto beneficiaría los científicos [sobre todo los jóvenes], a los que hacen la ciencia y a quienes la leen. No existen argumentos éticos en contra de divulgar las contribuciones individuales de los participantes en un trabajo de investigación [quién hizo qué] y por el contrario, sí buenas razones prácticas.

En concepto de Rennie et al. (Rennie et al., 2000), la identificación y publicación de las contribuciones específicas a un trabajo de investigación es una aventura que promete, aunque su utilidad deberá ser demostrada. Unas preguntas que quedan por responder es saber si a los lectores les importa y cómo esta información sobre las contribuciones sería usada por autores, académicos, y otros encargados de medir el crédito otorgado por la publicación.

Aún con el establecimiento de una reglamentación bien definida sobre autoría y mecanismos para resolver y prevenir los abusos en la misma, estos seguirán ocurriendo. La fama, el dinero y el poder con poco riesgo, estarán tentando cotidianamente a las personas a comportamientos inescrupulosos y oportunistas. Sin embargo, ignorados, tolerados o consentidos, los abusos en las autorías son inaceptables y deshonestos. Nosotros tenemos el deber para con nuestras profesiones, nuestros pupilos y las personas que apoyan diligentemente nuestras investigaciones, de garantizar que la autoría de los artículos científicos refleje la verdade-

ra distribución del crédito y la responsabilidad por el trabajo hecho (Strange, 2008). Aquellos que reclaman, se atribuyen, se otorgan y aceptan una autoría inmerecidamente, le harían a nuestra profesión un valioso favor si siguieran el consejo esbozado en una nota editorial de la revista *Nature* titulado "Ética y fraude" (Nature Publishing Group, 2006): "... nadie debería decir nunca jamás que... la autoría inmerecida en las publicaciones científicas... puede ser tolerada... La ética en la investigación interesa inmensamente a la salud de la empresa científica. Alguien que piense diferente debería buscar empleo en otras esferas". Tal vez en la esfera política, en donde, según Platón, el ocultamiento y el engaño no solamente resultan justificables sino necesarios y útiles (Sazo, 2008).

Finalmente, una pregunta: reflejan realmente las publicaciones los logros académicos e intelectuales de un docente investigador?

Recibido: 1 de diciembre de 2011

Aceptado: 2 de marzo de 2012

Referencias

- ALTMAN, D.G.; 1994. The scandal of poor medical research. *BMJ* 308, 283-284.
- ANDERSON, C., 1992, Writer's cramp. *Nature* 355, 101-101.
- ANNA, G., 2005. Authorship: an ethical dilemma of science. *Sao Paulo Med J.* 123, 242-246.
- BATES, T.; ANIC, A.; MARUSIC, M.; MARUSIC, A., 2004. Authorship Criteria and Disclosure of Contributions: Comparison of 3 General Medical Journals With Different Author Contribution Forms. *JAMA: The Journal of the American Medical Association* 292, 86-88.
- BENNETT, D.M., TAYLOR, D.M., 2003. Unethical practices in authorship of scientific papers. *Emergency Medicine* 15, 263-270.
- BENOS, D.J., FABRES, J., FARMER, J., GUTIERREZ, J.P., HENNESSY, K., KOSEK, D., LEE, J.H., OLTEANU, D., RUSSELL, T., SHAIKH, F., WANG, K., 2005. Ethics and scientific publication. *Advances in Physiology Education* 29, 59-74.
- BHOPAL, R., RANKIN, J., MCCOLL, E., THOMAS, L., KANER, E., STACY, R., PEARSON, P., VERNON, B., RODGERS, H., 1997. The vexed

- question of authorship: views of researchers in a British medical faculty. *BMJ* 314, 1009-1012.
- BREEN, K.J., 2003. Misconduct in medical research: whose responsibility? *Internal Medicine Journal* 33, 186-191.
- CAMPANARIO, J.M., 1999. La ciencia que no enseñamos. *Enseñanza de las ciencias* 17, 397-410.
- CLAXTON, L.D., 2005. Scientific authorship: Part 2. History, recurring issues, practices, and guidelines. *Mutation Research/Reviews in Mutation Research* 589, 31-45.
- DIANNE, M., BENNETT, D.M.T., 2003. Unethical practices in authorship of scientific papers. *Emergency Medicine* 15, 263-270.
- DIVISION OF BIOSTATISTICS AND EPIDEMIOLOGY IN THE DEPARTMENT OF HEALTH EVALUATION SCIENCES. 2001. Biostatistical Consulting Service Operations. Disponible en: <http://www.healthsystem.virginia.edu/internet/phs/pdfs/charges-author.pdf>. [consultada 18/03/2009].
- DRENTH, J.P.H., 1998. Multiple Authorship: The Contribution of Senior Authors. *Journal of the American Medical Association* 280, 219-221.
- EDITORIAL. 2007. Quién debe ser autor o autora de una publicación? *Información tecnológica* 18, 1-1.
- ENGLAND, C., HODGKINSON, M., TAMBER, P.T., 2007. Not being clear about authorship is lying and damages the scientific record. *The National Medical Journal of India* 20, 56-58.
- FENNING, T.M., 2004. Fraud offers big rewards for relatively little risk. *Nature* 427, 393-393.
- FLANAGIN, A., CAREY, L.A., FONTANAROSA, P.B., PHILLIPS, S.G., PACE, B.P., LUNDBERG, G.D., RENNIE, D., 1998. Prevalence of Articles With Honorary Authors and Ghost Authors in Peer-Reviewed Medical Journals. *JAMA: The Journal of the American Medical Association* 280, 222-224.
- FRANCOS, A., GRANADO, O., MARTÍN, J., 1995. SÍNDROME DE GANSER. *PSIQUIATRÍA BIOLÓGICA* 2, 4.
- GANATRA, R., 1996. Ethics of authorship of scientific papers. *Indian Journal of Medical Ethics* 4, Disponible en: <http://www.issuesinmedicalethics.org/043mi078.html>.
- GARFIELD, E., 1982. More on the ethics of scientific publication: abuses of authorship attribution and citation amnesia undermine the reward system of science. *Essays of an information scientist* 5, 621-626 Available in: <http://www.garfield.library.upenn.edu/essays/v625p621y1981-1982.pdf> (accessed Feb 2009).
- GODLEE, F., 1996. Definition of "authorship" may be changed *BMJ* 312, 1501-1502.
- GOODMAN, N.W., 1994. Survey of fulfilment of criteria for authorship in published medical research. *BMJ* 309, 1482.
- GØTZSCHE, P., HRÓBJARTSSON, A., JOHANSEN, H., HAAHR, M., ALTMAN, D.E.A., 2007. Ghost Authorship in Industry-Initiated Randomised Trials. *PLoS Medicine* 4, e19.
- GROSSMAN, L., 1998. Ghostwriting. *Lancet* 351, 1741.
- HOEY, J., 2000. Who wrote this paper anyway?: The new Vancouver Group statement refines the definition of authorship. *Canadian Medical Association Journal* 163, 716-717.
- HOLDEN, C., 2006. Korean stem cell scandal: Schatten: Pitt Panel Finds 'Misbehavior' but Not Misconduct. *Science* 311, 928.
- HOLLRICHER, K., 2007. Any ghost around? *Scientific Publishing* 2, 18-20.
- HWANG, S.S., SONG, H.H., BAIK, J.H., JUNG, S.L., PARK, S.H., CHOI, K.H., PARK, Y.H., 2003. Researcher Contributions and Fulfillment of ICMJE Authorship Criteria: Analysis of Author Contribution Lists in Research Articles with Multiple Authors Published in Radiology. *Radiology* 226, 16-23.
- ICMJE - International Committee of Medical Journal Editors. 2004. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication. Disponible en: www.icmje.org
- ICMJE - International Committee of Medical Journal Editors. 2008. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication. Disponible en: www.icmje.org
- JAMA - Journal of the American Medical Association. 2008. JAMA Authorship Responsibility, Financial Disclosure, Acknowledgment, and Copyright Transfer/Publishing Agreement. *The Journal of the American Medical Association* 301.
- JONES, A., 1998. Is the system really broken? *Lancet* 352, 894-895.
- KHAN, K.S., NWOSU, C.R., KHAN, S.F., DWARAKANATH, L.S., CHIEN, P.F.W., 1999. A controlled analysis of authorship trends over two decades. *American journal of obstetrics and gynecology* 181, 503-507.

- KWOK, L.S., 2005. The White Bull effect: abusive coauthorship and publication parasitism. *Journal of Medical Ethics* 31, 554-556.
- LEVY, G., 1997. Surprise authorship. *Science* 275, 1863.
- MARTÍNEZ, O., 2007. Autoría científica merecida y responsable. *Rev Fac Med* 55, 115-125.
- MARUŠIĆ, M., BOŽIKOV, J., KATAVIĆ, V., HREN, D., KLJAKOVIĆ-GAŠPIĆ, M., MARUŠIĆ, A., 2004. Authorship in a small medical journal: A study of contributorship statements by corresponding authors. *Science and Engineering Ethics* 10, 493-502.
- MCKNEALLY, M., 2006. Put my name on that paper: Reflections on the ethics of authorship. *The Journal of Thoracic and Cardiovascular Surgery* 131, 517-519.
- MULKAY, M., 1991. *Sociology of science*. Buckingham: Open University Press,.
- MULLEE, M., PICKERING, R., LAMPE, F., JULIOUS, S., 1995. Statisticians should be coauthors. *BMJ* 310, 869.
- MURRAY, G.D., 1991. Statistical aspects of research methodology. *British Journal of Surgery* 78, 777-781.
- NATURE PUBLISHING GROUP. 2006. Ethics and fraud. *Nature* 439, 117-118.
- PANETH, N., 1998. Separating authorship responsibility and authorship credit: a proposal for biomedical journals. *American Journal of Public Health* 88, 824-826.
- PENDLEBURY, D., 1991. Editorial. *Science Watch* 2.
- PIGNATELLI, B., MAISONNEUVE, H., CHAPUIS, F., 2005. Authorship ignorance: views of researchers in French clinical settings. *Journal of Medical Ethics* 31, 578-581.
- RENNIE, D., FLANAGIN, A., 1994. Authorship! Authorship! Guests, ghosts, grafters, and the two-sided coin. *JAMA: The Journal of the American Medical Association* 271, 469-471.
- RENNIE, D., FLANAGIN, A., YANK, V., 2000. The Contributions of Authors. *JAMA: The Journal of the American Medical Association* 284, 89-91.
- RENNIE, D., YANK, V., EMANUEL, L., 1997. When authorship fails. A proposal to make contributors accountable. *JAMA: The Journal of the American Medical Association* 278, 579-585.
- REYES, H., KAUFFMANN, R., ANDRESEN, M. 2000. La autoría en los manuscritos publicados en revistas biomédicas. *Rev. méd. Chile* [on line] 128, 363-366.
- PARKER, N.G.B., 1998. Criteria for authorship for statisticians in medical papers. *Statistics in Medicine* 17, 2289-2299.
- SAZO, D., 2008. Entre el ocultamiento y el engaño. El rol de la mentira política en la República de Platón. *Pléyade* 1, 22-35.
- SCOTT, T., 1997. Changing authorship system might be counterproductive. *BMJ* 315, 744.
- SHASHOK, K., 2004. Los autores y las buenas prácticas de publicación: ¿quién decide los criterios? [Editorial]. *Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health* 15, 4-8.
- SMITH, J., 1994. Gift authorship: a poisoned chalice? *BMJ* 309, 1456-1457.
- SMITH, J., 1997. Authorship: time for a paradigm shift? *BMJ* 314, 992.
- STRANGE, K., 2008. Authorship: why not just toss a coin? *AJP - Cell Physiology* 295, C567-575.
- SUSSER, M., 1997. Editorial: Authors and Authorship-Reform or Abolition? *American Journal of Public Health* 87, 1091-1092.
- UNIVERSITY OF PITTSBURGH. 2006. Summary Investigative Report On Allegations Of Possible Scientific Misconduct On The Part Of Gerald P. Schatten, Ph.D. Online Disponible en: <http://philosophy.wisc.edu/streiffer/CourseFolders/MHB999S08Folder/Readings/Pittsburgh%20-%20Schatten,%20Authorship%20and%20Peer%20Review.doc>.
- WAGENA, E.J., 2005. The scandal of unfair behaviour of senior faculty. *Journal of Medical Ethics* 31, 308.
- WAGER, E., 2006. Bye bye by-line, hello contributors. *JRSM* 99, 542-543.
- WAGER, E., 2007a. Authors, Ghosts, Damned Lies, and Statisticians. *PLoS Medicine* 4, e34.
- WAGER, E., 2007b. Do Medical Journals Provide Clear and Consistent Guidelines on Authorship? *MedGenMed* 9, 16.
- WOOLEY, F.C., DE SA, P., SAGAR, A., 1996. "Struck" by Fraud? *Science* 274, 1593a-1597.
- YANK, V., RENNIE, D., 1999. Disclosure of Researcher Contributions: A Study of Original Research Articles in *The Lancet*. *Annals of Internal Medicine* 130, 661-670.